

Consultas Realizadas

Licitación 235144 - LPN 22/2012 - ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 66 KV

Consulta 1 - Estudio de impacto ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2012
Entendemos que el Contratista deberá aplicar las medidas de mitigación ambiental requeridas para 66 kV en el estudio de impacto ambiental que será desarrollado por el Propietario de la Instalación (Banco Central) dado a que no se puede asumir la responsabilidad por la obtención de un permiso ambiental y que no se pueda llevar a cabo el proyecto en caso de no obtenerlo. Favor confirmar si el Estudio de impacto ambiental será realizado por la Contratante (BCP).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2012
El Proveedor/Contratista deberá considerar las Medidas de Protección Ambiental (MPA) por lo que deberá considerar las acciones a ser implementadas para prevenir, mitigar, corregir o compensar impactos ambientales negativos directos causados por la construcción de subestaciones industriales urbanas de acuerdo a las leyes vigentes en el país. Dichas medidas serán incluidas en la actualización de la Licencia de Impacto Ambiental a cargo de la Contratante.		

Consulta 2 - Moneda de la Subasta

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2012
Favor confirmar en que moneda se realizará la cotización de precios para la subasta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-11-2012
Conforme la clausula 1.7 de la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, la moneda de la oferta deberá expresarse en guaraníes.		

Consulta 3 - Solicitud de Planos y Aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2012
<p>Solicitamos el suministro de los planos ejecutivos que figuran en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III ? Suministros Requeridos, 5 ? Lista de Planos (Pag. 9/348), a fin de verificar las cantidades de suministros a ser ejecutados por el contratista.</p> <p>Teniendo en cuenta el plazo dado por el Contratante para la presentación de Oferta, a menos que se cuente con el Proyecto Ejecutivo de la obra, no es posible estimar las cantidades de materiales y accesorios.</p> <p>Por lo tanto, entendemos, que en caso que el Proyecto Ejecutivo arroje cantidades diferentes a las establecidas en la Lista de Cantidades de la Oferta, registrará el precio unitario para calcular el costo final. Esto es válido para aumento o disminución de cantidades.</p> <p>Entendemos que esto es de interés de ambas partes a fin de que el contratista pueda ajustar su oferta.</p> <p>Entendemos también, que la exigencia solicitada al contratista, referente al listado real y definitivo de los componentes (Pag. 9/348), se refiere a los componentes menores de montaje, que sí son responsabilidad del contratista y cuyos precios unitarios no figuran en la Lista de Cantidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2012
<p>Los planos ejecutivos que figuran en el Pliego de Bases y Condiciones podrán ser retirados del Departamento de Logística en el Sub-suelo 1, Edificio del Banco Central del Paraguay en el horario de 08:00 a 11:00 hs. de lunes a viernes.</p> <p>Todos los materiales, accesorios y cualquier tipo de componente o gastos necesarios para el correcto cumplimiento de la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la Subestación (SE), deberá ser incluido en el Costo Final, por lo tanto, el listado real y definitivo necesario es exclusiva responsabilidad del oferente debiendo incluir cada uno de los componentes necesarios para el perfecto y correcto funcionamiento de la SE, desde el puesto de entrega sobre la calle federación Rusa hasta la conexión a los interruptores de 23 KV de la SE 23 KV-220 V, existente del BCP, ubicado en la cabecera norte.</p>		